



“REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESR X LAS JUVENTUDES” 2021

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



I. MARCO NORMATIVO

Con el fin de presentar el marco normativo que regula el actuar del Programa ESR x las Juventudes, se presenta un listado normas vigentes y aplicables a su objeto y funcionamiento:

Leyes

- Ley que crea el Instituto de la Juventud de Baja California. P.O. 22 de junio de 2001.
- Ley de Juventud del Estado de Baja California. P.O. 11 de julio del 2011. Última reforma publicada en la sección III, No. 26 del 14 de junio del 2019.

II. INTRODUCCIÓN

En el Estado de Baja California de acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) actualmente existen 3 millones 633 mil 772 habitantes, de los cuales alrededor de 1 millón son jóvenes que oscilan entre las edades de 12 a 29 años, representando casi un 33% del total de la población en el Estado. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, 2018).

Este sector de la población es uno de los más importantes debido a su relevancia poblacional y actualmente es uno de los sectores más desatendidos, por lo que se ha visto mermado su pleno desarrollo y su empoderamiento en todos los sectores.

El contexto actual dificulta el acceso de las y los jóvenes a instituciones sociales claves para su desarrollo, lo cual constituye un proceso de exclusión social que mantiene a las y los jóvenes en estado de vulnerabilidad.

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Conscientes del reto que significa para la Administración Estatal satisfacer las necesidades y demandas de las juventudes del Estado, de la mano con el sector privado creamos el programa ESR x las Juventudes.

III. OBJETIVO

Objetivo general

Juventudes BC es una Entidad de Gobierno del Estado que tiene la facultad de hacer deducibles de impuestos a empresas. En virtud de lo anterior, a través de la coordinación y gestión con el sector privado, buscamos brindar a las empresas socialmente responsables, un deducible de impuestos por el donativo realizado en beneficio de un proyecto académico o de emprendimiento social de las juventudes.

Objetivos específicos

- Fomentar la participación del sector empresarial en los proyectos juveniles.
- Socializar programa con jóvenes estudiantes y con jóvenes que desean realizar actividades sociales, académicas o de emprendimiento.
- Crear un catálogo de empresas socialmente responsables.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes entre 12 y 29 años de edad que residen en el estado de Baja California.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El programa ESR x las Juventudes opera a través del donativo de empresas socialmente responsables, por lo que todos los jóvenes que encuentren una empresa con la voluntad de apoyar su proyecto serán beneficiados.

Únicamente el joven debe cumplir con los requisitos que se mencionan a continuación:

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Bldv. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



REQUISITOS:

1. Tener 12 a 29 años de edad.
2. Presentar de manera presencial en las oficinas de JUVENTUDES BC o vía correo electrónico la siguiente documentación:
 - Solicitud de apoyo en formato libre.
 - Copia de identificación.
 - CURP.
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.
 - Comprobante de la actividad que se está realizando para la cual se solicita el donativo (Invitación, constancia, carta de aceptación, etc.).
 - Presupuesto, cotización.

VI. MECANISMO DE OPERACIÓN DEL BENEFICIO

1. En enero se empiezan a recibir solicitudes.
2. Las y los jóvenes pueden realizar la solicitud de manera presencial en las oficinas de JUVENTUDES BC o a través del correo electrónico.

OFICINA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MEXICALI

Blvd. López Mateos s/n, Fracc Caliss.

Tel. (686) 5684009 Ext. 232

Correo: bienestar.juventudesbc@gmail.com / ruthjuventudesbc@gmail.com

3. El joven deberá realizar la solicitud con todos los requisitos completos.
4. JUVENTUDES BC conforma expediente y entrega a joven carta de confirmación.
5. JUVENTUDES BC brinda al joven catálogo de Empresas Socialmente responsables como herramienta de apoyo.
6. Joven informa a JUVENTUDES BC el nombre de la empresa con la que realizó acercamiento.

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



7. La empresa interesada envía a JUVENTUDES BC vía correo electrónico carta de intención de realizar donativo a joven, cédula fiscal y posterior depósito/factura sin IVA.
8. JUVENTUDES BC emite factura y realiza deducible de impuestos a empresa.
9. Se envía factura deducible a empresa y constancia de agradecimiento.
10. Se realiza cheque por el 100% del monto donado a nombre del joven beneficiario.
11. Se realiza entrega de donativo a joven por personal de Juventudes.

VII. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
FIN			
CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES EN BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE POLÍTICAS QUE FOMENTEN LA CULTURA PARTICIPATIVA Y SU PREPARACIÓN ACADÉMICA	VARIACIÓN PORCENTUAL DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DEL INJUVEN QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CÍVICAS, POLÍTICAS Y COMUNITARIAS	REGISTRO DE JÓVENES QUE SE INSCRIBEN Y PERMANECEN EN LOS PROGRAMAS DEL INJUVEN QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CÍVICAS, POLÍTICAS Y COMUNITARIAS.	LOS JÓVENES INGRESAN, PERMANECEN Y CONCLUYEN SUS ESTUDIOS, GENERANDO MAYOR PREPARACIÓN ACADÉMICA Y BIENESTAR EN SU VIDA.
PROPOSITO			
LOS JÓVENES CUENTAN CON MAYORES OPORTUNIDADES PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CONTRIBUYENDO A SUS PROYECTOS DE VIDA.	PORCENTAJE DE JÓVENES BENEFICIADOS CON ESTÍMULOS ECONÓMICOS "BECAS JUVENTUDES" QUE REALIZAN SU PROYECTO DE VIDA.	BASE DE DATOS DE JÓVENES BENEFICIARIOS QUE REALIZARON SU PROYECTO DE VIDA. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE VIDA REALIZADOS.	LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN DISPUESTOS A ELABORAR UN PROYECTO DE VIDA Y SE CONCIENTIZAN EN LA TOMA DE DECISIONES QUE FOMENTAN SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL.
COMPONENTE I ACTIVIDADES			
C3			
FACILITAR EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO DONATIVOS ECONÓMICOS A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO PARA CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE SUS PROYECTOS ACADÉMICOS Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	PORCENTAJE DE DONATIVOS ENTREGADOS EN RELACION CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS.	BASE DE DATOS DE SOLICITUDES REALIZADAS Y BASE DE DATOS DE JÓVENES BENEFICIARIOS CON DONATIVO.	EL SECTOR PRIVADO SE INTERESA EN APOYAR A LAS JUVENTUDES Y AMBOS PARTICIPAN PROACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS.
C3A1			
PUBLICACIÓN Y SOCIABILIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	PORCENTAJE DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA.	BASE DE DATOS DE SOLICITUDES RECIBIDAS.	LOS JÓVENES SE INTERESAN EN PARTICIPAR PARA SER BENEFICIARIOS CON DONATIVOS.
C3A2			
REALIZACIÓN DE ENTREGA DE DONATIVOS A LOS JÓVENES.	NUMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS CON DONATIVO.	BASE DE DATOS DE JÓVENES BENEFICIARIOS Y DE EMPRESAS DONATARIAS. EVIDENCIA.	LOS JÓVENES Y LAS EMPRESAS PARTICIPAN PROACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE DONATIVOS.

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Bld. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



VIII. UNIDAD RESPONSABLE

Corresponde la responsabilidad de operar el Programa al Departamento de Bienestar para la Juventud y la coordinación, evaluación y seguimiento de indicadores del Programa a la Subdirección de Programas Estratégicos.

IX. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los mecanismos a utilizar para difundir y dar a conocer las actividades, eventos y apoyos que se ofrecerán en el programa serán la página <http://www.bajacalifornia.gob.mx/Juventudes/> y vía Facebook en JuventudBC.

Para rendición de cuentas se podrá acceder a la página del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y también a la Plataforma Nacional de Transparencia, con la periodicidad que marque la ley vigente y aplicable.

X. ANEXOS

1. Convocatoria
2. Carta ejemplo de solicitud
3. Diagrama de flujo.
4. Leyenda programas.
5. Aviso de privacidad.

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

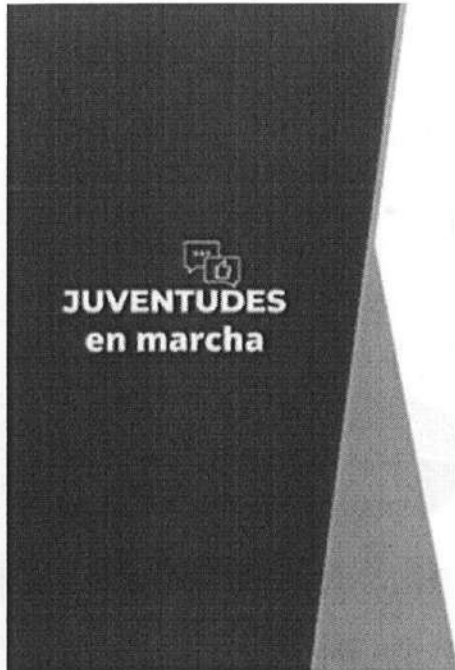
Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

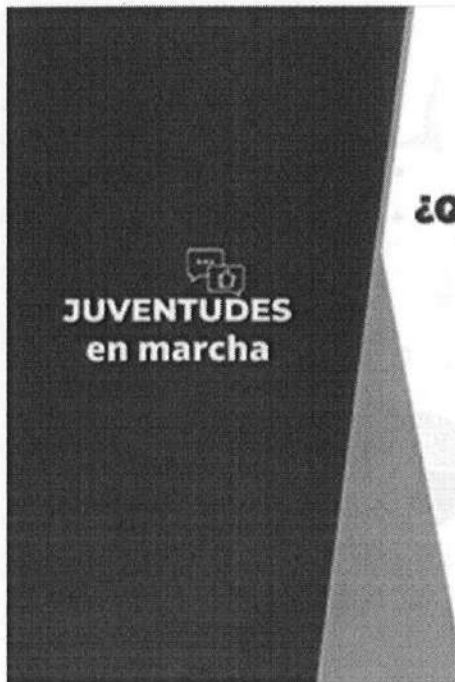


1. Convocatoria



Juventudes es una Entidad de Gobierno del Estado que tiene la facultad de hacer deducibles de impuestos a aquellas empresas que deseen apoyar a los jóvenes del Estado entre los 12 a los 29 años de edad.

100% Deducible de impuesto
100% apoyo joven



¿Quiénes pueden participar?

Jóvenes/grupaciones juveniles



- 12-29 años de edad
- Residentes del Estado de BC
- Actividad

Empresas/negocios



- Establecida en México
- Registro SAT



Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



JUVENTUDES en marcha

REQUISITOS JOVEN

- Solicitud
- Copia ID
- CURP
- Comprobante domicilio (3 meses de antigüedad)
- Comprobante actividad
- Presupuesto

BAJA CALIFORNIA ESR

BAJA CALIFORNIA ESR

EJEMPLO SOLICITUD JOVEN

_____ (ciudad), Baja California a ____ de _____ del 2020.

LIC. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIRECTORA DE JUVENTUDES
Instituto de la Juventud del Estado de Baja California
Presente.-

Por este conducto me permito manifestar al Instituto de la Juventud de Baja California que estaré realizando _____ (actividad a realizar) en _____ (lugar donde se realizará la actividad) los días _____ del ____ (año), con el fin de _____ (propósito de la actividad).

Actualmente me encuentro realizando _____ (exponer a que se dedica) en _____ (donde realiza la actividad o estudio/semestre que se encuentra cursando). El motivo principal por el que solicito este apoyo es para _____.

Es por esto que solicito su apoyo con deducibles de impuestos para los apoyos obtenidos, para los gastos de _____ (especificar cantidad y manifestar fines del dinero).

Firma del joven
Nombre completo del joven
CURP
Número de Teléfono/Correo Electrónico

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



JUVENTUDES en marcha

REQUISITOS EMPRESA

- Carta de intención
- Cédula fiscal
- Depósito, factura sin IVA*

BAJA CALIFORNIA ESR

ENTREGA DE APOYO

1. Juventudes tendrá listo el trámite en un periodo de 8 a 12 días hábiles
2. Al joven-agrupación se le hace entrega en cheque al donatario
3. A la empresario-empresa se le envía la factura deducible y constancia de agradecimiento
4. Se hace entrega con la Directora de Juventudes, el joven y un representante de la empresa

BAJA CALIFORNIA ESR

2. Carta ejemplo de solicitud

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



EJEMPLO SOLICITUD JOVEN

_____ (ciudad), Baja California a ____ de _____ del 2020.

LIC. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIRECTORA DE JUVENTUDES
Instituto de la Juventud del Estado de Baja California
Presente.-

Por este conducto me permito manifestar al Instituto de la Juventud de Baja California que estaré realizando _____ (actividad a realizar) en _____ (lugar donde se realizará la actividad) los días _____ del ____ (año), con el fin de _____ (propósito de la actividad).

Actualmente me encuentro realizando _____ (exponer a que se dedica) en _____ (dónde realiza la actividad o estudio/semestre que se encuentra cursando). El motivo principal por el que solicito este apoyo es para _____.

Es por esto que solicito su apoyo con deducibles de impuestos para los apoyos obtenidos, para los gastos de _____ (especificar cantidad y manifestar fines del dinero).

Firma del joven
Nombre completo del joven
CURP
Número de Teléfono/Correo Electrónico

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

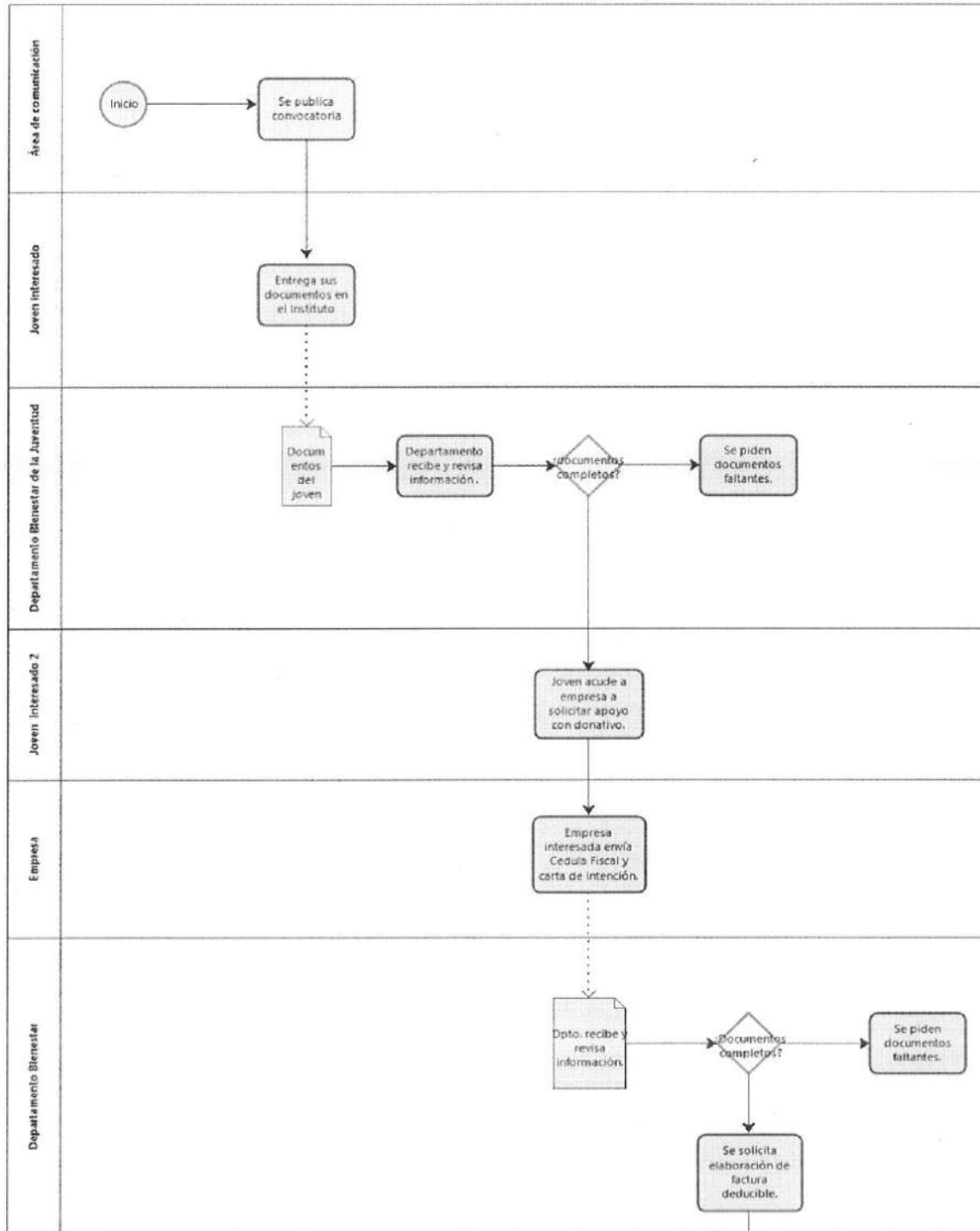
GOBIERNO DEL ESTADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



4. Diagrama de flujo.



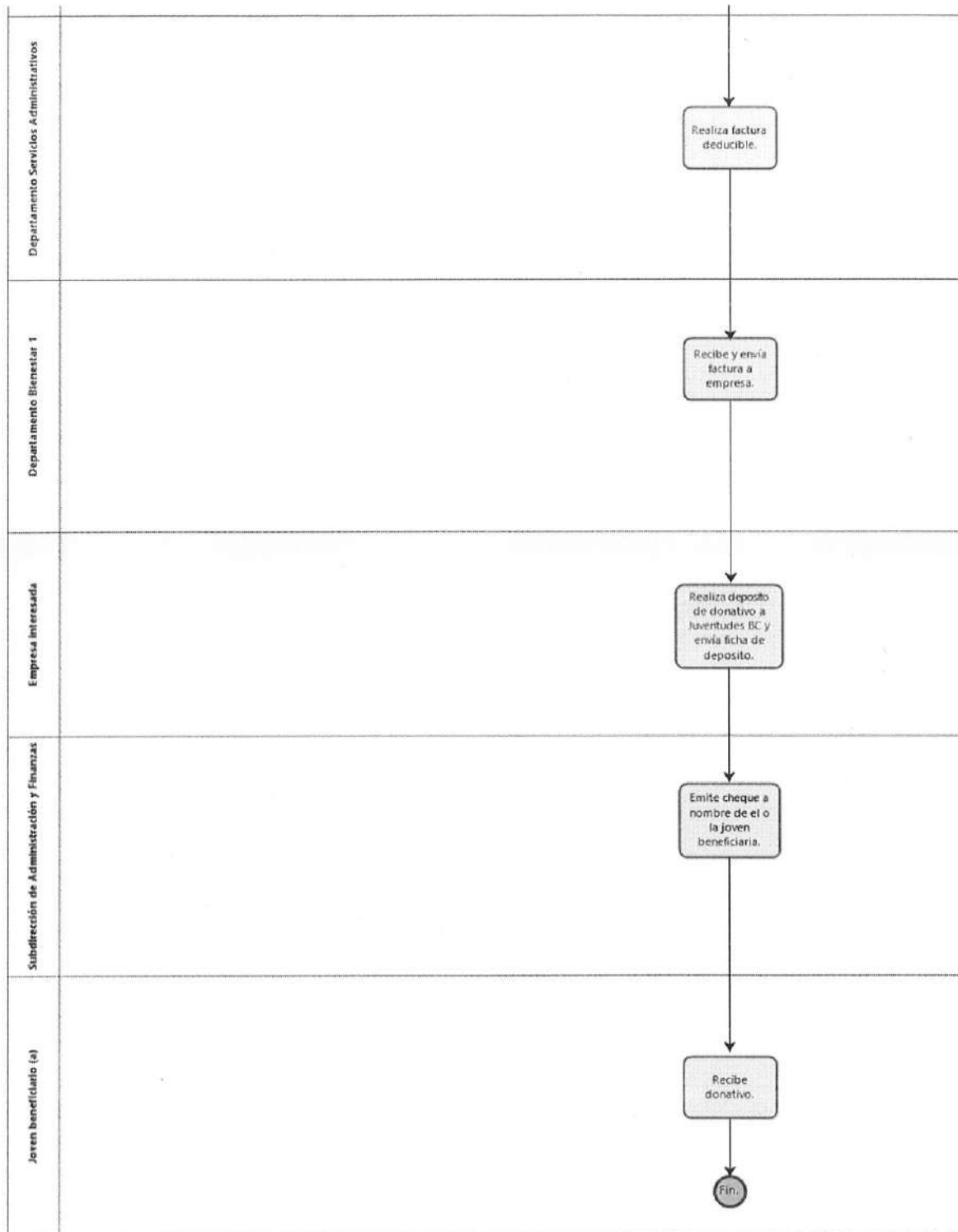
Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Bldv. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



6. Aviso de privacidad.

Todos los formatos en los que solicitaremos información personal de los jóvenes deberán incluir en el pie del formato la siguiente leyenda de Aviso de privacidad y Protección de datos:

Mensaje de privacidad: la información proporcionada sobre datos personales del solicitante será utilizada y compartida exclusivamente por las áreas que atienden dicho trámite. Dando cumplimiento a los artículos 55 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 68 de la Ley General respectivamente, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y a su Ley local. Si desea ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación u Oposición de datos personales (ARCO) favor de hacerlo ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de B.C.

Los avisos de privacidad de este instituto se encuentran a su disposición en nuestra página.

Ligas: transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=20

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Juventudes/transparencia/transparencia>

Leyenda de programas.

ARTÍCULO 8.- Los Titulares de las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada y las entidades que integran la Administración Pública Paraestatal, deberán incluir en toda la documentación y en la difusión de sus programas en medios digitales, redes sociales, medios masivos de comunicación y en el portal institucional de internet la leyenda siguiente:

**“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.**

Elaboró

L.A.P Frida Lorena Catalán Meza
Jefa Departamento Bienestar de la Juventud

Revisó

L.A.P Natalia Manzo Quintana
Subdirectora de Programas Estratégicos

Autorizó

L.A.P Cesar López González
Encargado de Despacho Instituto de la Juventud
Del Estado de Baja California

Instituto de la Juventud del Estado de Baja California

Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss Mexicali, Baja California. Tel. (686) 568-40-09, 568-40-13, 568-41-15

GOBIERNO DEL ESTADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.